

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO

Esta PLATAFORMA es operada por **ARCUS F.I. S.A. DE C.V. INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO** (en adelante, "ARCUS F.I.") que tiene su domicilio en Calle Rio Lerma 4 Piso 1, Colonia Renacimiento, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06500, autorizada y regulada para operar por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante el oficio número [\*], publicado el [\*] de 2022 a través del Diario Oficial de la Federación.

Los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO (los "Términos") regulan el uso de esta PLATAFORMA, incluyendo el acceso, navegación y / o las características o funcionalidades, la cual es puesta a disposición a través del dominio [www.arcusfi.com](http://www.arcusfi.com) dirigida a personas morales constituidas conforme a las leyes mexicanas. Al ingresar a esta PLATAFORMA, el CLIENTE acepta incondicionalmente cumplir y estar sujeto a los presentes Términos. Si no acepta todos los Términos, se recomienda salir de esta PLATAFORMA.

El CLIENTE otorga su consentimiento expreso respecto de los presentes Términos y Condiciones a través de los medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología que implemente ARCUS F.I., en atención a las Disposiciones CONDUSEF.

El CLIENTE al otorgar su consentimiento expreso a ARCUS F.I. establece un acuerdo vinculante respecto a los Servicios y/o productos ofrecidos en la PLATAFORMA, por lo que el CLIENTE declara que ha leído y comprendido en su totalidad el contenido de los presentes Términos; adicionalmente, manifiesta que actúa por cuenta propia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de las Disposiciones PLD, y que acepta regirse por estos Términos, mismos que forman parte integrante el Contrato de Emisión y Depósito Mercantil de Fondos de Pago Electrónico que ha celebrado con ARCUS F.I.

### I. DEFINICIONES

Los términos que inicien con mayúscula inicial o escritos con mayúsculas sean éstos en singular o plural, tendrán el significado que a cada uno se le atribuye a continuación:

- (i) **"ARCUS F.I.":** Significa ARCUS F.I. S.A. de C.V. Institución de Fondos de Pago Electrónico.
- (ii) **"CLIENTE":** Persona Moral que celebra un contrato de apertura de Cuenta de Fondos de Pago Electrónico con ARCUS F.I.
- (iii) **"CONDUSEF":** A la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
- (iv) **"Contrato de Emisión y Depósito Mercantil de Fondos de Pago Electrónico":** Al documento elaborado unilateralmente por ARCUS F.I. para establecer en formatos uniformes los términos y condiciones aplicables a la celebración de una o más operaciones que lleven a cabo con los CLIENTES, en el entendido de que estos últimos no podrán negociar dichos términos y condiciones.
- (v) **"Cuenta de FPE":** A la cuenta de fondos de pago electrónico que el CLIENTE apertura con ARCUS F.I.
- (vi) **"Disposiciones CONDUSEF":** Disposiciones de carácter general de la CONDUSEF en materia de transparencia y sanas prácticas aplicables a las Instituciones de Tecnología Financiera
- (vii) **"Disposiciones PLD":** Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 58 de la LRITF.
- (viii) **"Fondos de Pago Electrónico":** A los fondos que estén contabilizados en el registro electrónico de ARCUS F.I., referidos a un valor monetario equivalente a una cantidad determinada en moneda nacional.
- (ix) **"LRITF":** Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera.
- (x) **"Plataforma":** Significa la PLATAFORMA tecnológica a la cual se puede acceder a través de Internet bajo el dominio [www.arcusfi.com](http://www.arcusfi.com) propiedad de ARCUS F.I.

- (xi) **“Servicio”:** A los servicios que brinda ARCUS F.I. al CLIENTE relacionado con la emisión, administración, redención y transmisión de Fondos de Pago Electrónico
- (xii) **“UNE:”** A la Unidad Especializada de ARCUS F.I. que tiene por objeto atender las consultas, reclamaciones y aclaraciones de los CLIENTES.

## **II. OBJETO**

ARCUS F.I. brindará los Servicios de administración, emisión, transmisión y redención de Fondos de Pago Electrónico, de conformidad con la LRITF ligados a las Cuentas de FPE para que los CLIENTES puedan realizar y acceder a los Servicios, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Contrato de Emisión y Deposito Mercantil debidamente formalizado por el CLIENTE

El CLIENTE reconoce expresamente que para poder hacer uso de los Servicios o funcionalidades que brinda ARCUS F.I. únicamente lo podrá hacer a través del acceso a la PLATAFORMA.

## **III. REGISTRO EN LA PLATAFORMA Y AUTENTICACION**

ARCUS F.I. integrará un expediente del CLIENTE al momento de formalizar la relación contractual y recabará de éste, los datos y documentos de identificación, de conformidad con el artículo 11 de las Disposiciones PLD.

Para poder acceder a los Servicios, el CLIENTE deberá contar con un dispositivo tecnológico compatible con la PLATAFORMA y deberá registrarse completando los formularios que ARCUS F.I. ponga a su disposición para tales efectos, con los datos personales solicitados, los cuales de manera enunciativa mas no limitativa serán: (i) denominación o razón social, (ii) nombre comercial, (iii) domicilio completo, (iv) correo electrónico, (v) contraseña, y (vi) teléfono celular, entre otros, para posteriormente generar claves y/o, contraseñas como factores de autenticación.

El CLIENTE es el único responsable de todos los actos y omisiones que sucedan en relación con su cuenta, registro, nombre de CLIENTE y contraseña, por lo que deberá comunicar a ARCUS F.I. cualquier irregularidad, vulneración, pérdida y/o mal uso de estos.

Sin perjuicio de otras acciones y recursos disponibles conforme a las leyes aplicables y al amparo de estos Términos, en el supuesto de que el CLIENTE incumpla las obligaciones establecidas, ARCUS F.I. tendrá derecho, a su exclusiva discreción, a cancelar su inscripción o suscripción, y/o a bloquear su Cuenta de FPE y/o a rechazar, restringir, suspender o finalizar su acceso a su PLATAFORMA y a los Servicios.

El CLIENTE deberá proporcionar información precisa y veraz, de conformidad con los niveles de cuenta que abrirá con ARCUS F.I., por lo que acepta informar sin dilación sobre cualquier cambio en la información que haya suministrado en su inscripción, con el fin de poder garantizar que recibe las comunicaciones de ARCUS F.I. y que no se contacta por error con ningún tercero, derivado de que acepta y reconoce que para el acceso a los Servicios y a la PLATAFORMA deberá generar claves y/o, contraseñas, así como factores de autenticación, mismos que al utilizarlos manifestarán su voluntad expresa.

Por lo anterior, el CLIENTE acepta notificar a ARCUS F.I. inmediatamente ante cualquier sospecha de la existencia de un uso no autorizado de los datos asociados a su cuenta o acceso a su contraseña y/o factores de autenticación utilizados en la PLATAFORMA. El CLIENTE será el único responsable por todo uso de su cuenta atribuible al mismo o por cualquier falta de protección de su contraseña.

## **IV. CAPACIDAD**

En caso de actuar a nombre de una persona moral, el CLIENTE declara que cuenta con las facultades necesarias y suficientes para actuar y obligarse en su nombre y, en su caso, que se trata de una sociedad legalmente constituida bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

## **V. RESPONSABILIDAD DE LAS CLAVES DE ACCESO**

El CLIENTE reconoce que es, y en todo tiempo será, el responsable único y final de proteger

y mantener en secreto la información de sus cuentas, contraseñas personales, claves de acceso y números confidenciales o cualquier otro código con los cuales tiene acceso a la PLATAFORMA.

Ante el supuesto que el CLIENTE sospeche de cualquier irregularidad respecto de sus llaves de acceso, deberá notificarlo inmediatamente a ARCUS F.I., para que éste último pueda bloquear el acceso a la PLATAFORMA con esas claves y seguir el proceso para restablecer las claves de acceso.

Aunado a lo anterior el CLIENTE podrá solamente usar la información de sus cuentas únicamente para acceder y/o utilizar la PLATAFORMA, por lo que no podrá venderlas, transferirlas, sublicenciarlas, divulgarlas ni usarlas para ningún otro fin.

## VI. NIVELES DE CUENTA DE FONDOS

ARCUS F.I. clasificará cada una de las Cuentas de Fondos en el nivel indicado a continuación, de conformidad con lo previsto en las Disposiciones de PLD.

<b>Nivel 3</b>	La suma de los abonos durante el transcurso de un mes calendario será ilimitado
----------------	---

Una vez que se identifique plenamente al CLIENTE en función de las Disposiciones de PLD, se formalizará la relación contractual con el CLIENTE.

## VII. RIESGOS DE LA PLATAFORMA

El CLIENTE comprende que nunca se puede garantizar que la transmisión de datos a través de Internet sea completamente segura, por lo tanto está consciente que es posible que terceros ajenos a ARCUS F.I. puedan acceder o interceptar transmisiones o comunicaciones privadas sin el permiso o conocimiento de ARCUS F.I., no obstante ARCUS F.I. hace todo lo posible para proteger el buen funcionamiento de la PLATAFORMA.

## VIII. DISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA

ARCUS F.I. mantendrá disponible la PLATAFORMA las 24 (veinticuatro) horas del día (de las 00:00 a las 23:59 horas) los 365 (trescientos sesenta y cinco) días del año. En caso de existir alguna falla con una duración por más de 24 (veinticuatro) horas dentro de la PLATAFORMA que no permita mantener la disponibilidad indicada, ARCUS F.I. notificará al Cliente a través del correo electrónico registrado al momento de su identificación, la fecha y hora de inicio de la falla, y describirá brevemente si continúa la falla o, en su caso, ya concluyó; así como una explicación del tipo de afectación y el plazo en que estará resuelta o, en su caso, indicará al CLIENTE en el mismo correo electrónico de aviso, las opciones para continuar con la disponibilidad de los Servicios.

Adicionalmente, a lo anterior, ARCUS F.I. deberá hacer del conocimiento de dicha falla a CONDUSEF mediante correo electrónico a la cuenta [suptech@condusef.gob.mx](mailto:suptech@condusef.gob.mx).

## IX. COMISIONES.

El CLIENTE se obliga a pagar a ARCUS F.I. las Comisiones especificadas en la presente cláusula, siempre y cuando le apliquen los conceptos descritos de acuerdo con los hechos generadores:

Concepto	Descripción	Comisión*		Frecuencia
1. Integración de la Plataforma Tecnológica Arcus	Soporte durante el proceso de integración	\$35,000		Pago único
2. Órdenes de Transferencia**	Comisión por Transacción***	31-25,000	\$3.50	Por cada transacción.  (Facturado mensualmente)
	- De entrada y de salida	25,001-50,000	\$3.00	
	(Incluyendo pagos desde y hacia otros clientes de Arcus)	50,001-100,000	\$2.50	
	- Devoluciones totales y parciales	100,001-200,000	\$2.25	
	- Reembolsos	200,001-400,000	\$2.00	
		400,001-800,000	\$1.75	
		800,001 +	\$1.25	

3. Mínimo Mensual	Por Uso de la Plataforma Tecnológica Arcus, soporte en base a niveles de servicio y "Account Management".	\$30,000	Mensual
4. Administración de Cuentas CLABE/CLABEs	Cuentas CLABE/CLABEs con estatus de "abierta".  (Incluyendo aquellas que estén inactivas. Es decir, sin transacciones de entrada y/o salida).	250,001 + \$0.15	Por cada cuenta CLABE/CLABE con estatus de "abierta".  (Facturado mensualmente)

Dentro de los primeros 10 (diez) días de cada mes, ARCUS F.I. enviará un recibo/factura con la cuenta por pagar correspondiente a las comisiones generadas durante el mes cierre. En caso de que el CLIENTE no pague las comisiones no podrá realizar ninguna operación adicional.

En caso de que se reciba una solicitud de cierre de Cuenta FPE, ARCUS F.I. realizará el corte al día de la solicitud, y en caso de que el CLIENTE cuente con fondos suficientes, se cobrará directamente el monto de las comisiones generadas al momento, o en caso de que tenga un saldo deudor se deberá pagar antes del cierre de la cuenta.

El CLIENTE acepta y faculta a ARCUS F.I. a cobrar las Comisiones anteriormente señaladas más el IVA vigente y aplicable al CLIENTE, cada fecha de corte (último día de cada mes) y en la periodicidad pactada en la presente cláusula, por medio de cargos realizados en la Cuenta FPE del CLIENTE.

El CLIENTE se obliga a tener el saldo necesario en su Cuenta FPE al momento de que ARCUS F.I. realice el cobro de las comisiones respectivas.

#### **X. USOS DE LA PLATAFORMA**

ARCUS F.I. tiene como objetivo principal facilitar el acceso a la PLATAFORMA para que el CLIENTE pueda realizar lo siguiente:

- a) Consulta de saldos y movimientos.
- b) Realizar operaciones de cargos y abonos de fondos de pago electrónico.
- c) Consulta de estados de cuenta.
- d) Inicio de sesión, una vez que se autentique a través de los factores de autenticación.
- e) Efectuar transferencias de fondos de pago electrónico a otras Cuentas FPE, siempre que lo haya solicitado el CLIENTE.
- f) Recibir alerta de transacciones.
- g) Realizar procedimientos de reclamaciones y cargos no reconocidos.
- h) Las demás operaciones que ARCUS F.I. ponga a disposición de los CLIENTES, a través de la PLATAFORMA, las cuales se encuentran detalladas en el Contrato de Emisión y Depósito Mercantil de Fondos de Pago Electrónico.

#### **XI. RESTRICCIONES DE USO**

El CLIENTE acepta que se habilitarán las funcionalidades y usos una vez que el CLIENTE contrate con ARCUS F.I., según se indique en las condiciones de contratación que se establezcan en la documentación respectiva.

Al utilizar esta PLATAFORMA el CLIENTE declara, garantiza y se compromete a no:

- a. Utilizar esta PLATAFORMA para reproducir material protegido por derechos de autor;
- b. Copiar, almacenar, editar, cambiar o preparar cualquier trabajo derivado o alterar de alguna manera el contenido proporcionado en esta PLATAFORMA;
- c. Utilizar esta PLATAFORMA de cualquier forma que viole los Términos;

- d. Hacerse pasar por otra persona o entidad ni tergiversar su afiliación con ninguna otra persona o entidad;
- e. Participar en spam, inundación o recolección de direcciones de correo electrónico u otra información personal, spidering o cualquier otra actividad con el propósito de obtener una lista de CLIENTES u otra información, o enviar cartas en cadena o esquemas piramidales a través de esta PLATAFORMA;
- f. Intentar obtener acceso no autorizado a otros sistemas informáticos a través de esta PLATAFORMA;
- g. Transmitir virus o cualquier otro mecanismo de desactivación;
- h. Usar esta PLATAFORMA para cualquier propósito ilegal, en violación de cualquier ley o reglamento aplicable;
- i. Participar en cualquier actividad en Internet que viole los derechos de privacidad de otros;
- j. Intentar traspasar las medidas de seguridad de esta PLATAFORMA u obtener u omitir las contraseñas de otros;
- k. Realizar alguna acción o uso de dispositivo, software, u otro medio tendiente a interferir tanto en las actividades y operatoria de ARCUS F.I. como en la base de datos o contenidos de la PLATAFORMA;
- l. Cualquier intromisión, tentativa o actividad violatoria o contraria a las leyes sobre derecho de propiedad intelectual y/o a las prohibiciones estipuladas en estos Términos, harán responsable a quien las infrinja de las acciones legales pertinentes, y a las sanciones previstas por este acuerdo, así como lo hará responsable de resarcir los daños y perjuicios causados por sus actos y/u omisiones; o
- m. Cualquier otra que cause un perjuicio PLATAFORMA o a ARCUS F.I. propiamente.

**XII. NOTIFICACIONES**

ARCUS F.I. notificará al CLIENTE por medios electrónicos las operaciones que éste realice por medio de la PLATAFORMA, en cumplimiento de la LRITF, así como la Circular 12/2018 emitida por el Banco de México.

Por su parte, el CLIENTE notificará de manera inmediata a ARCUS F.I. por medio de la PLATAFORMA, en caso de alguna modificación o actualización en los datos proporcionados. Para realizar cualquier notificación, ARCUS F.I. utilizará los datos más recientes que el CLIENTE haya proporcionado en la PLATAFORMA, por lo que, en caso de omisión de dicha modificación por el CLIENTE, se libera de cualquier responsabilidad a ARCUS F.I.

**XIII. MODIFICACIONES**

ARCUS F.I podrá modificar estos Términos de forma unilateral, por lo que le deberá notificar al CLIENTE mediante el correo electrónico registrado con, al menos, 30 (treinta) días naturales de anticipación a la fecha en que la modificación surta efectos.

En ese sentido, las modificaciones serán vinculantes cuando sea consentido por el CLIENTE, por medio de una firma electrónica avanzada, una firma autógrafa digitalizada o cualquier otra forma de autenticación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la LRITF, así como el artículo 8 de las Disposiciones CONDUSEF,

**XIV. ACLARACIONES**

El CLIENTE podrá consultar con ARCUS F.I. las aclaraciones que considere necesarias, en ese sentido ARCUS F.I. pone a su disposición los siguientes canales de comunicación:

<b>Plataforma</b>	www.arcusfi.com
<b>LinKedIn</b>	<a href="https://www.linkedin.com/company/arcusfi">https://www.linkedin.com/company/arcusfi</a>

Adicionalmente, se hace de su conocimiento que los datos de contacto de la Unidad Especializada de Atención al CLIENTE es el siguiente: correo electrónico [une@support.com](mailto:une@support.com)

#### **XV. LEYENDAS**

El CLIENTE reconoce estar consciente y estar de acuerdo en lo siguiente:

- (i) Ni el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal podrán responsabilizarse o garantizar los recursos de los CLIENTES que sean utilizados en las operaciones que celebren con ARCUS F.I. o frente a otros, así como tampoco asumir alguna responsabilidad por las obligaciones contraídas por ARCUS F.I. o por algún CLIENTE frente a otro, en virtud de las operaciones que celebren.
- (ii) Los recursos de los CLIENTES en las operaciones realizadas con ARCUS F.I. no se encuentran garantizados por alguna autoridad.
- (iii) Los fondos de pago electrónico no generan rendimientos o beneficios monetarios por los saldos acumulados en los mismos.

#### **XVI. GEOLOCALIZACIÓN**

El CLIENTE autoriza a ARCUS F.I. a recabar y tratar de manera automatizada y confidencial los datos de geolocalización recogidos a través del medio de acceso a la PLATAFORMA, es decir, ARCUS F.I. puede recabar información sobre la ubicación exacta a través de métodos que incluyen GPS, redes inalámbricas, torres de telefonía móvil, puntos de acceso Wi-Fi y otros sensores, lo anterior de conformidad con el Aviso de Privacidad correspondiente.

#### **XVII. CIERRE DE CUENTA DE FONDOS**

ARCUS F.I. hace del conocimiento al CLIENTE que, en cualquier momento y sin condición alguna, podrá cerrar su Cuenta de FPE, por lo que ARCUS F.I. no podrá condicionar el cierre que instruya el CLIENTE. En el supuesto que el CLIENTE tenga saldo a su favor, lo podrá redimir a la cantidad equivalente de dinero que corresponda.

En caso de que ARCUS F.I. reciba alguna solicitud de cierre anteriormente referida, deberá proporcionarla al CLIENTE por medios digitales, la cual contendrá lo siguiente:

- (a) Un número de folio de dicha solicitud, y
- (b) La fecha y hora en que ésta se recibió.

ARCUS F.I. verificará la autenticidad y veracidad de la identidad del CLIENTE y, en consecuencia, entregará la información antes mencionada, ya sea al momento en que se haya presentado la solicitud o, en su caso, a más tardar al cierre del día hábil bancario. ARCUS F.I. conservará la evidencia de la solicitud en comento.

El cierre de cuenta surtirá efectos al cierre del día hábil bancario en que ARCUS F.I. reciba del CLIENTE la solicitud correspondiente, por lo que las claves de acceso quedarán inhabilitadas a partir de ese momento.

En caso de disputa respecto a la fecha de cierre de la Cuenta de FPE, así como de la instrucción de la solicitud, la fecha aplicable será la establecida por el CLIENTE, a menos de que ARCUS F.I. cuente con la evidencia que pueda comprobar la fecha que corresponda.

Una vez que surta efectos el cierre referido, ARCUS F.I. deberá abstenerse de realizar cargos en la Cuenta de FPE y pondrá a disposición del CLIENTE la totalidad del saldo que mantenga en la Cuenta de Fondos, a más tardar al cierre del día hábil bancario de la presentación de la respectiva solicitud. Para estos efectos, el retiro de recursos debe hacerse a una cuenta

de depósito de dinero a la vista en alguna Entidad Financiera autorizada a llevarla y que el CLIENTE previamente haya especificado para esos efectos.

### **XVIII. ROBO O EXTRAVÍO**

Es absoluta responsabilidad del CLIENTE el manejo y resguardo de sus claves de acceso a la PLATAFORMA, por lo que deberá en todo momento, garantizar la confidencialidad y cuidado de éstas. El CLIENTE será el único responsable de todos los accesos y las operaciones efectuadas en su Cuenta de FPE.

El CLIENTE se obliga a notificar de forma inmediata a ARCUS F.I. lo siguiente: (i) cuando detecte operaciones no realizadas en el estado de cuenta; (ii) en caso de indicios, o (iii) en su caso, el haber detectado el extravío o robo de su clave de acceso.

Si es el caso de robo o extravío de su clave de acceso o factores de autenticación se han vulnerado de alguna manera, el CLIENTE deberá notificar lo sucedido a través de la PLATAFORMA o a través de correo electrónico: tech-suppor@arcusfi.com desde la cuenta de correo que el CLIENTE colocó en su registro.

ARCUS F.I. hace del conocimiento del CLIENTE que cesarán los efectos de cualquier responsabilidad relacionada a cualquier cargo o abono que no reconozca a partir de que reciba por correo electrónico o por medio de la PLATAFORMA, una notificación y acuse de recibo, el cual contendrá el aviso de aclaración con fecha y hora en que ARCUS F.I. realizó la recepción.

En caso de que el CLIENTE haya olvidado su contraseña para tener acceso a la PLATAFORMA deberá acceder a la opción “Recuperar contraseña” e ingresar los factores de autenticación que le sean solicitados por ARCUS F.I., con la finalidad de poder restablecerla, de manera que pueda recuperar su acceso y control. Para el cambio de contraseña, el CLIENTE deberá acceder a la pestaña “cambio de contraseña”, y seguir el procedimiento indicado en la PLATAFORMA.

### **XIX. CARGOS NO RECONOCIDOS**

Cuando ARCUS F.I. reciba un aviso de reclamación por cargos no reconocidos por el CLIENTE, se abonarán los recursos, a más tardar el segundo día hábil bancario posterior a aquél en que haya recibido el aviso respectivo, el monto equivalente al cargo no reconocido, siempre y cuando ARCUS F.I. haya recibido el aviso durante un periodo de 90 (noventa) días posteriores a la fecha en la que se realizó el cargo objeto de la reclamación.

La solicitud respectiva podrá presentarse a través de la Plataforma, o bien ante la UNE de ARCUS F.I., mediante correo electrónico o cualquier otro medio por el que se pueda comprobar fehacientemente su recepción. En todos los casos, ARCUS F.I. deberá acusar recibo de dicha solicitud al CLIENTE.

ARCUS F.I. no estará obligada a realizar el abono al que se refiere el párrafo anterior cuando compruebe al CLIENTE que, en la operación que haya ocasionado el cargo no reconocido por este último, se utilizaron, al momento de realizar la operación, dos de los elementos independientes a que se refieren las disposiciones aplicables para autenticar las operaciones como autorizadas por el CLIENTE, o bien, se haya utilizado solo uno de dichos elementos al momento de realizar la operación y otro de dichos elementos al momento de entregar el bien o servicio adquirido en virtud de dicha operación.

ARCUS F.I. no requerirá al CLIENTE que realice algún trámite adicional a la presentación del aviso de reclamación respectivo.

Una vez recibida la solicitud de aclaración, ARCUS F.I. tendrá un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días para entregar al CLIENTE el dictamen correspondiente, anexando la evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen con base en la información que obra en poder de ARCUS F.I., así como un informe detallado en el que se respondan todos

los hechos contenidos en la solicitud de aclaración presentada por el CLIENTE. El dictamen e informe antes referidos serán formulados por escrito y serán suscritos por personal de ARCUS F.I. facultado para ello. En el caso de operaciones realizadas en el extranjero, el plazo previsto en la presente cláusula será hasta por un plazo de 180 (ciento ochenta) días naturales.

En el evento de que, en el dictamen que emita ARCUS F.I., resulte procedente el cobro del monto respectivo, el CLIENTE deberá hacer el pago de la cantidad a su cargo.

Dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales siguientes contados a partir de la entrega del dictamen, ARCUS F.I. pondrá a disposición del CLIENTE, a través de la Plataforma o en la UNE, el expediente generado con motivo de la solicitud de aclaración, así como integrará en éste, bajo su más estricta responsabilidad, toda la documentación e información que, conforme a las disposiciones aplicables, obre en su poder y que se relacione directamente con la solicitud de aclaración que corresponda, sin incluir datos correspondientes a operaciones relacionadas con terceras personas.

## **XX. CONDUSEF**

El CLIENTE podrá acudir directamente a la CONDUSEF para cualquier aclaración o consulta, o bien, contactarla a través de su Centro de Atención Telefónica (800 999 80 80 / 53 40 09 99), su página de internet [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx), o en el correo electrónico: [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx).

## **XXI. CONFIDENCIALIDAD**

ARCUS F.I. comprende la importancia de mantener su confidencialidad, integridad y seguridad de la información de identificación personal no pública de sus CLIENTES ("Datos Personales"). En general, el CLIENTE puede acceder y navegar por la PLATAFORMA sin proporcionar Datos Personales. Sin embargo, puede haber ocasiones en las que se le solicite que proporcione, a sabiendas y voluntariamente, algunos Datos Personales, para que pueda participar en los Servicios, actividades o funciones de la PLATAFORMA.

Con el fin de utilizar estas secciones o funciones de la PLATAFORMA, el CLIENTE se compromete a leer el Aviso de Privacidad correspondiente expresando, cuando se le solicite, su consentimiento para el procesamiento de sus Datos Personales y se compromete a proporcionar información verdadera, precisa, actual y completa, como se identifica en el Aviso de Privacidad correspondiente que para tales fines puede consultar en la PLATAFORMA.

## **XXII. DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Esta PLATAFORMA y, en su conjunto, todo el material de la PLATAFORMA, junto con la marca comercial ARCUS F.I., son propiedad y están registrados por ARCUS F.I S.A DE S.V INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO, por lo que el CLIENTE reconoce y acepta que la PLATAFORMA y todo el contenido incluido, entre otros, todos los textos, información, datos, imágenes, iconos, fotografías, ilustraciones, blogs, contenido multimedia, gráficos, índices, descripciones, software, códigos HTML (en adelante, colectivamente, "Contenido"), es propiedad de ARCUS F.I.

Ningún derecho, título y / o interés que se derive de o pertenezca al Contenido, material o software de la PLATAFORMA puede considerarse cedido o adquirido por el CLIENTE como resultado del uso de la PLATAFORMA. El CLIENTE se obliga a aceptar y cumplir con todos los avisos de derechos de autor o marcas comerciales y otros avisos contenidos en la PLATAFORMA y en el Contenido.

## **XXIII. ENLACES A SITIOS WEB Y CONTENIDO DE TERCEROS**

La PLATAFORMA puede contener enlaces a otros sitios web o cualquier ubicación de Internet o una fuente de información, incluidos sitios web de redes sociales, de cualquier empresa, organización o persona que no sea ARCUS F.I. ("Sitios de terceros"). Dichos enlaces a sitios

de terceros se incluyen únicamente para su conveniencia y no constituyen nuestra aprobación, respaldo o garantía con respecto a dichos sitios web y contenido de terceros.

Cuando el CLIENTE hace clic en un enlace de un tercero, reconoce que dichos sitios, ubicaciones y fuentes no están bajo nuestro control y acepta que no seremos responsables de ninguna información, contenido o enlace que se encuentre en dichos sitios, ubicaciones o fuentes. por el uso que haga el CLIENTE de dicha información, contenido o enlaces, o por el uso de dichos sitios, ubicaciones o fuentes de cualquier información o contenido que envíe, directa o indirectamente.

Existen riesgos inherentes en el uso de dichos enlaces o cualquier software y/o contenido que se encuentre en Internet, y el CLIENTE reconoce y acepta que ARCUS F.I. no ha probado ningún software ni verificado ningún contenido que se encuentre en los Sitios de terceros y que el CLIENTE los usa en su propio riesgo; además, reconoce que ARCUS F.I. no ofrece garantías en cuanto a la disponibilidad de dichos Sitios de terceros o relacionados con ellos.

El acceso o uso de dichos enlaces o cualquiera de dichos sitios, ubicaciones o fuentes pueden estar sujetos a sus respectivos términos de uso y es responsabilidad del CLIENTE leer y cumplir con esos términos de uso. Además, cualquier información personal que envíe sobre ellos no será recopilada ni controlada por ARCUS F.I., sino que estará sujeta al aviso de privacidad y los términos de uso de ese sitio web.

#### **XXIV. INDEMNIZACIÓN**

El CLIENTE deberá indemnizar, defender y eximir a ARCUS F.I. y a sus afiliados, socios comerciales, proveedores y otorgantes de licencias, así como a los agentes, empleados, funcionarios, directores, afiliados, sucesores y cesionarios de cualquier demanda, responsabilidad, pérdida, daño, reclamo, multas, sanciones, costos y gastos, incluidos los honorarios razonables de abogados, gastos y costos de expertos relacionados con la violación de estos Términos de uso.

#### **XXV. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

El CLIENTE acepta que al acceder a esta PLATAFORMA la jurisdicción será en México. Estos Términos se registrarán e interpretarán de acuerdo con las leyes de la República Mexicana y cualquier acción que surja de o esté relacionada con estos Términos, estará sujeta a la jurisdicción exclusiva de los Tribunales de la Ciudad de México, México.